

Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

Liga de Futbol de Boyacá

Nit: 800139387-5

Elaborado por:

Fabián Mateo Riaño Castellanos

Tunja, Boyacá

2024

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVOS.....	5
2.1	Objetivo General	5
2.2	Objetivos Específicos	5
3.	MARCO LEGAL	6
4.	MARCO TEORICO	10
5.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	11
6.	UBICACIÓN Y PERIMETRO	11
7.	LIMITES DE LA ENTIDAD.....	12
8.	CARGA OCUPACIONAL	12
9.	MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS UTILIZADOS	13
10.	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN	13
11.	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PLAN	15
12.	METODOLOGÍA DEL TRABAJO.....	17
13.	ANALISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN	21
14.	RESULTADO DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD	23
15.	NIVEL DE RIESGO	23
16.	RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS.....	24

17.	ACCIONES	25
18.	BRIGADA DE EMERGENCIA	29
19.	PLAN DE EVACUACIÓN	30
20.	RUTAS DE EVACUACIÓN	32
21.	NOTIFICACIÓN PARA EMERGENCIAS	34
22.	SIMULACROS	35
23.	EVALUACIÓN	36
24.	IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS	36

1. INTRODUCCIÓN

El avance industrial y social experimentado por Colombia, en conjunto con su geografía y características naturales, la colocan en una situación de alta vulnerabilidad ante una variedad de desastres naturales. Entre estos, se incluyen eventos como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos de tierra, erosión del suelo, incendios forestales y estructurales, los cuales representan amenazas significativas para la seguridad y el bienestar de la población.

Sin embargo, a pesar de estos desafíos, existe la oportunidad de mitigar y prevenir los impactos de las emergencias mediante la implementación de medidas preventivas y la adopción de planes de emergencia en diversas instituciones y empresas. En este sentido, el presente documento propone una estrategia integral para la prevención, mitigación y atención de emergencias en la Liga de Fútbol de Boyacá, que busca organizar y coordinar eficazmente los recursos internos y externos disponibles para hacer frente a situaciones de crisis.

Esta estrategia abarca desde la identificación de riesgos y la evaluación de vulnerabilidades hasta la definición de protocolos de actuación y la capacitación del personal. Asimismo, se contempla la colaboración con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones relevantes para garantizar una respuesta eficiente y coordinada ante cualquier eventualidad.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para la Liga de Futbol de Boyacá, con un enfoque de prevención, para dar respuesta oportuna, a través de una estructura organizada que permita actuar en el antes, durante y después de una emergencia, garantizando la seguridad y bienestar de empleados y visitantes en las instalaciones de la organización.

2.2 Objetivos Específicos

- Salvaguardar la seguridad y bienestar del personal y visitantes en la Liga de Futbol de Boyacá.
- Evaluar la vulnerabilidad de la Liga de Futbol de Boyacá en función de su actividad económica, realizando un análisis detallado del estado actual de los recursos humanos y técnicos disponibles para la prevención y manejo de emergencias.
- Identificar y anticipar posibles emergencias y contingencias en las instalaciones de la Liga de Futbol de Boyacá.
- Establecer y comunicar las responsabilidades y procedimientos específicos a cada una de las personas involucradas en el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, de acuerdo con el rol que desempeñen en la organización.
- Determinar el alcance y contenido de la formación necesaria para los distintos grupos implicados en el plan de emergencias.
- Difundir el plan de emergencias a todos los miembros de la comunidad, asegurando que cada individuo comprenda su papel en la prevención y respuesta ante situaciones de emergencia en la institución.

3. MARCO LEGAL

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ONU 10 de diciembre de 1948) - **ARTÍCULO 3** “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

LEY 9 DE ENERO 24 DE 1979. - **ARTICULO 114** “En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios”. - **ARTÍCULO 96** “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. “Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.

RESOLUCIÓN 2400 DE MAYO 22 DE 1979. - **ARTICULO 205** “En todo establecimiento de trabajo que ofrezca peligro de incendio ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos, o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o extintores, con personal debidamente entrenado en la extinción de incendios”.

RESOLUCIÓN 2413 DE 1979. Establece el deber del empleador de contar con el equipo necesario para atender cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo, deberá existir un botiquín de primeros auxilios dotado con medicina suficiente según las características de la obra o actividad. El manejo de botiquín lo hará personal con conocimientos en la práctica de primeros auxilios.

RESOLUCIÓN 614 DE 1984. Determina las bases de la organización y administración gubernamental y privada de la salud ocupacional. De ella se derivan dos resoluciones la 2013 de 1986 y la resolución 1016 de 1989.

RESOLUCIÓN 1016 DE MARZO 31 DE 1989 - ARTICULO 11, Numeral 18 Organizar y desarrollar un plan de Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

1. Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes eléctricas y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la Entidad.
2. Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficiente y adecuada para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
3. Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y Organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma y comunicación, selección y distribución de equipos fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. - **ARTÍCULO 11.** Servicios de Promoción y Prevención. Del total de la cotización las actividades mínimas de promoción y prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes:

- Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.

DECRETO 1072 DE 2015. Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo. - **ARTÍCULO 2.2.4.6.25.** Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

DECRETO 1523 DE 2012

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

LEY 100 DE 1993

La nueva legislación en Seguridad Social plasmada en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de la Salud Ocupacional, al quedar esta área de la salud incorporada al denominado Sistema General de Riesgos Profesionales.

DECRETO 2222 DE NOVIEMBRE DE 1993. - ARTICULO 234 Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO 93 DE 1998 (del Gobierno Nacional). Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado. - **ARTÍCULO 1.** El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.

DECRETO 4728 DE 2010 (del Gobierno Nacional). Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente.

DECRETO 93 DE 1998. Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

4. MARCO TEORICO

El instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, establece los procedimientos a observar en Emergencia:

NTC: 1700 Higiene y Seguridad medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.

NTC: 1931 Protección contra incendios. Señales de seguridad.

NTC: 1478 Material de seguridad y lucha contra incendio. Terminología

NTC: 2875 Higiene y seguridad en edificios. Sistemas de extintores CO2

NTC: 2885 Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Generalidades.

NTC: 1483 Detectores de incendio. Clasificación.

En cuanto a la Normalización Internacional tenemos:

NFPA 101 Código de Seguridad Humana

NFPA 171 Símbolos de señalización publica en seguridad contra incendios

NFPA 72 Tipos de alarma

NFPA 10 Referida a extinción de incendios.

NFPA 600 Brigadas de emergencias industriales de incendios.

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL	DESCRIPCIÓN
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IVÁN SANCHEZ PASCUAS
NIT	800139387-5
CIUDAD	TUNJA
DEPARTAMENTO	BOYACÁ
DIRECCIÓN	AVENIDA ORIENTAL # 14-24
TELÉFONO	7447492
SUCURSALES o AGENCIAS	N/A
NOMBRE DE LA A.R.L.	POSITIVA
CLASE DE RIESGO ASIGNADO POR LA A.R.L.	1
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SIIU	9312
ACTIVIDAD ECONOMICA	ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS Y ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA

6. UBICACIÓN Y PERIMETRO

La liga de Fútbol de Boyacá se ubica entre el barrio EL CONSUELO, sobre la avenida oriental. Se encuentra en una zona residencial y deportiva, contando a su alrededor con coliseos, patinódromos y canchas de barrio. Además, antiguamente diagonal quedaba el Terminal de transporte de la ciudad.

7. LIMITES DE LA ENTIDAD

- **Norte:** Terminal Antiguo de Tunja
- **Sur:** Barrio San Antonio
- **Oriente:** Centro de Tunja
- **Occidente:** Barrio los Patriotas

8. CARGA OCUPACIONAL

- Carga ocupacional y modalidad de trabajo en la Liga de Futbol de Boyacá

CARGO EN LA LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ	HORARIO OFICINA	# TRABAJADORES	MODALIDAD
Presidente	SI	1	PRESENCIAL
Vicepresidente	NO	1	P/V
Tesorero	NO	1	P/V
Administrador	SI	1	PRESENCIAL
Coordinador de Sistemas	SI	2	VIRTUAL
Secretario	SI	1	PRESENCIAL
Vocal	NO	1	VIRTUAL
Fiscal	NO	1	VIRTUAL

Reviso Fiscal Suplente	NO	1	VIRTUAL
Comisión Disciplinaria	SI	3	P/V
Celador	SI	2	PRESENCIAL

9. MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS UTILIZADOS

- **Área administrativa:** Equipos de cómputo, insumos de oficina y mobiliario.
- **Área operativa:** Herramientas manuales, máquinas de cuidado de cancha, equipos de potencia menor.
- **Área deportiva:** Cancha de Futbol Profesional, camerinos, implementos deportivos, gimnasio y cafetería.
- **Área social:** Salón social, habitaciones, baños y parqueadero.

10. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

La Liga de Futbol de Boyacá, está conformada por diferentes áreas, en su gran mayoría cubiertas, solo la cancha de futbol esta descubierta. Se distribuye de la siguiente manera:

- Oficina (Secretaria y Presidencia): Primer piso en una misma oficina.

- Complejo deportivo (Cancha de futbol, salón social, camerinos, habitaciones, gimnasio y baños): En la entrada al complejo deportivo, al lado de la oficina se encuentra una edificación de dos pisos, en el primer piso se encuentran los camerinos y un salón especial para guardar los implementos deportivos. En el segundo piso, se encuentran los baños, seguido de dos habitaciones grandes para casa hogar (Hospedaje jugadores de afuera), y finalmente el salón social. En la parte externa de la edificación al sentido occidente, se encuentra una pequeña cafetería, la cual solo tiene apertura los fines de semana y en torneos o eventos. El gimnasio se encuentra al lado de la cancha de futbol, pero éste si está cubierto.
- Parqueadero (Entrada de la edificación en general): Se encuentran al lado de la oficina.

Los servicios públicos, con que cuenta la Liga de Futbol de Boyacá son:

- Agua: Red de la ciudad - Veolia
- Electricidad: Red de la ciudad - Ebsa
- Telecomunicaciones: Teléfono e internet – Claro

NOTA: La Liga de Futbol de Boyacá labora en horario de oficina, y las instalaciones deportivas solo funcionan en el día, pues al estar la cancha de futbol al descubierto, su iluminación es de luz natural.

11. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PLAN

Para la implementación adecuada del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, será responsable la administración de la Liga de Fútbol de Boyacá, con apoyo y acompañamiento del encargado del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud y Trabajo y/o ARL POSITIVA.

Por esto, para llevar a cabo el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se requiere la participación de los siguientes equipos, quienes colaborarán en la implementación de las medidas establecidas:

BRIGADA DE EMERGENCIA

Se ha formado un equipo interno en la Liga de Fútbol de Boyacá, compuesto por personal que pasa la mayor parte de su tiempo dentro de las instalaciones. Este equipo recibirá capacitación para aprender a prevenir y responder ante posibles emergencias que puedan surgir en el lugar.

Para garantizar una respuesta eficaz en caso de emergencia, es fundamental que todo el personal de la brigada de emergencias esté familiarizado con los roles específicos, que incluyen:

- **Prevención y control de incendios:** Responsables de minimizar lesiones y daños causados por incendios.
- **Primeros auxilios:** Encargados de proporcionar atención inmediata a personas heridas y coordinar su traslado a la enfermería inicial y, si es necesario, a instituciones de salud.
- **Evacuación y rescate:** Encargados de dirigir la evacuación del personal hacia áreas designadas y llevar a cabo operaciones de rescate para aquellos que no puedan evacuar por sí mismos.

GRUPO ASESOR

Este grupo está conformado por el ARL POSITIVA, que no forman parte del personal permanente de la empresa, pero cuyo propósito principal es brindar apoyo en situaciones de desastre. Algunos de ellos son proveedores de servicios o consultores en temas de seguridad industrial o gestión de emergencias.

GRUPOS DE APOYO EXTERNO

Estos equipos de respaldo son activados cuando la brigada de emergencias no puede hacer frente a la situación por sí sola. Actuarán en colaboración con el Presidente de la Liga de Fútbol de Boyacá o el departamento de Seguridad y Salud en el trabajo de la Liga. Solo se solicitará la asistencia de aquellos que tengan la capacidad real para intervenir y controlar la emergencia.

Entre los grupos de apoyo externo se incluyen el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) de la ciudad de Tunja, los bomberos oficiales y voluntarios, la defensa civil, la Cruz Roja, la policía metropolitana, los servicios de ambulancia, los centros de atención médica (hospitales y clínicas) y los proveedores de servicios de la empresa.

12. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Para este estudio, se empleó un enfoque de visitas en campo a las diferentes áreas, donde se realizaron observaciones y entrevistas. Se consideraron los siguientes aspectos:

- Examen de la información proporcionada por la empresa, incluyendo datos generales y antecedentes de eventos pasados.
- Inspecciones visuales en cada instalación para identificar amenazas internas y externas, que pueden ser fenómenos físicos de origen natural, tecnológico o provocados por personas, y que podrían manifestarse en un lugar específico y en un momento determinado. Esto se tradujo en un inventario completo de peligros observados.
- Una vez identificadas las amenazas, se procedió a evaluarlas mediante una combinación de análisis probabilístico y conocimiento del comportamiento físico de la fuente generadora. Se utilizó información de eventos previos en la empresa para calificarlas de manera cualitativa, empleando una la siguiente escala:

POSIBLE (VERDE)	Un evento hipotético o potencial que nunca ha ocurrido, pero del cual se dispone de información que no excluye la posibilidad de que pueda suceder en el futuro.	
PROBABLE (AMARILLO)	Un evento previamente experimentado en el mismo lugar o en circunstancias comparables.	

INMINENTE (ROJO)	Un evento que está registrado o documentado, o que cuenta con información que lo hace claro y perceptible.	
--	---	--

POSIBLE: Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. Se le asigna el color VERDE.

PROBABLE: Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. Se le asigna el color AMARILLO.

INMIMENTE: Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se le asigna el color ROJO.

- Después de comprender las posibles amenazas que enfrenta la Liga de Futbol de Boyacá, se llevó a cabo un análisis de los recursos disponibles, tanto internos como externos, con el fin de prevenir desastres y manejar adecuadamente situaciones de peligro. Este análisis consideró aspectos como el talento humano, los recursos logísticos y los recursos económicos disponibles.
- Siguiendo este análisis, se procedió a evaluar la vulnerabilidad de la Liga de Futbol de Boyacá, que se refiere a su susceptibilidad o predisposición a ser afectada o sufrir pérdidas. En este análisis se tuvieron en cuenta elementos en riesgo como personas, recursos, sistemas y procesos.

En cuanto a calificación se tiene que:

- PERSONAS: Organización y capacitación
- RECURSOS: Materiales, edificación y equipos
- SISTEMAS Y PROCESOS: Servicios públicos y sistemas alternos

La calificación de cada ítem se calificó de la siguiente manera:

- 0= SE CUENTA CON SUFICIENTES ELEMENTOS
- 0.5= SE CUENTA PARCIALMENTE CON LOS ELEMENTOS / ESTAN EN PROCESO
- 1.0= CARECE COMPLETAMENTE CON LOS ELEMENTOS / NO SE CUENTA

Seguidamente, se procede a sumar y determinar el grado de vulnerabilidad en todo lo relacionado anteriormente (PERSONAS, RECURSOS, SISTEMAS Y PROCESOS), de la siguiente manera:

0.0 - 1.0 = BAJA (VERDE)

1.1 – 2.0 = MEDIA (AMARILLO)

2.1 – 3.0 = ALTA (ROJO)

Una vez que se ha establecido la vulnerabilidad, se procede a evaluar el grado de riesgo asociado con las amenazas prioritarias identificadas como inminentes y probables, estableciendo una relación entre la amenaza y la vulnerabilidad.

Se procede a representar un diamante de riesgo, contenido con cuatro cuadrantes que representan lo siguiente:

- AMENAZA: Nivel de riesgo
- RECURSOS, PERSONAS, SISTEMAS Y PROCESO: Vulnerabilidad en los elementos de bajo riesgo



Entonces:

SUMATORIA DE ROMBOS	CALIFICACIÓN	EJEMPLO
3 o 4 rombos rojos	ALTO	
1 o 2 rombos rojos	MEDIO	
3 o 4 rombos amarillos	MEDIO	
0 rombos rojos máximo 2 amarillos	BAJO	

Finalmente, se procede a dar las recomendaciones, con el fin de disminuir la vulnerabilidad según las amenazas identificadas como prioritarias.

- Por medio del trabajo de campo, se pasó a estructurar y examinar los datos recolectados para elaborar un informe que incluya las recomendaciones correspondientes. Estas recomendaciones se estudiarán para determinar su viabilidad y, en caso afirmativo, se implementarán medidas destinadas a la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

13. ANALISIS DE AMENAZAS Y DETERMINACIÓN

OBJETIVO

Realizar un análisis exhaustivo para identificar la ubicación, características, consecuencias y comportamiento de fenómenos naturales y antrópicos que puedan interrumpir las actividades normales, así como determinar el nivel de exposición y vulnerabilidad de elementos frente a amenazas específicas, considerando personas, recursos, sistemas y procesos en riesgo.

IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE AMENAZAS

(Ver anexo 1: ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y AMENAZAS EN LA LDFB)

VULNERABILIDAD DE LA EMPRESA

Recursos Humanos:

- BRIGADA DE EMERGENCIA: En la Liga de Fútbol de Boyacá se cuenta con una “Brigada de Emergencia” la cual, se conformará formalmente con el nuevo plan, ya que, por ahora, son trabajadores encargados de responsabilidades mínimas, sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Recursos Internos:

- La edificación cuenta con 4 extintores ABC, ubicados en oficinas, salón de implementos deportivos, gimnasio y cuarto eléctrico.
- La edificación cuenta con 2 camillas de emergencia, ubicadas en campo deportivo y en oficinas.
- La edificación cuenta con botiquines tipo A, ubicados en oficinas y camerinos.

Recursos Externos: Línea de Emergencias

ENTIDAD	LINEA GRATUITA	LINEA FIJA	LINEA CELULAR
POLICÍA METROPOLITANA	123 - 156		
CMGRD Tunja			3202106919
Bomberos Tunja	119	7426070 - 7471166	3158593814
Defensa Civil			3214435198
Cruz Roja	132	7423198 - 7425208	3104881807
CRUB (Ambulancias y Apoyo Psicológico)	106	7433635 - 7407464	3114834104
PROACTIVA	018000918761	7440088	
GAS NATURAL	164	018000919052	
EBSA	115		3102831747 3017270739
Unión Temporal		7400182	320548172
Grupo Scout Hunzahua			3118483856
Fundación Scout Emergencias			3143013578

DETERMINACIÓN DE VULNERABILIDAD

Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de diversas variables en los individuos (tales como organización, capacitación y dotación), así como en los recursos (materiales, infraestructura y equipos), y también en los sistemas y procesos (servicios públicos, alternativas de sistemas y recuperación), con el propósito de evaluar su susceptibilidad frente a posibles pérdidas en la Liga de Fútbol de Boyacá.

Se asignó un valor de cero (0) a uno (1) para determinar el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de cualquiera de estos elementos frente a amenazas específicas, incluso hasta la pérdida total. Se recomienda que el personal de la empresa, continúe su formación en colaboración con la A.R.L. y otras entidades que respalden sus procesos de capacitación en prevención y respuesta ante emergencias, así como en temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de concienciar, generar interés y promover una actitud positiva en todo el personal sobre la importancia de implementar y seguir estos procesos dentro de la sede.

14. RESULTADO DEL ANALISIS DE VULNERABILIDAD

(Ver anexo 1: ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y AMENAZAS EN LA LDFB)

15. NIVEL DE RIESGO

Se utilizó una evaluación cualitativa para identificar el nivel de riesgo asociado a las amenazas más significativas. Por esta razón, el nivel de **RIESGO BAJO**.

RIESGO BAJO: Indica que entre el 50% y el 74% de los indicadores de vulnerabilidad se encuentran en niveles bajos, o bien, que la amenaza en sí misma es de baja magnitud.

También puede darse el caso de que dos componentes sean evaluados como bajos o medianos, sin que haya presencia de riesgos altos, lo que sugiere que las consecuencias sociales, económicas y ambientales derivadas pueden ser de escasa magnitud y manejables con los recursos disponibles en la Sede Deportiva.

16. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- Difundir el plan de respuesta y procedimientos en caso de emergencia entre todos los miembros de la comunidad de la Liga de Fútbol de Boyacá
- Implementar un sistema de alarma de emergencia que sea audible en todas las áreas de la instalación deportiva.
- Realizar las revisiones periódicas de los extintores. Así mismo, revisar la carga, presión, estado agente, estado de manguera, válvulas y seguros.
- Llevar a cabo prácticas de simulación y simulacros para entrenar en la atención de emergencias y en los procedimientos de evacuación.

17. ACCIONES

La efectividad y relevancia de los brigadistas no pueden depender únicamente de su motivación y voluntad, sino que es esencial que cuenten con los conocimientos, destrezas y equipamiento necesarios para desempeñar adecuadamente su función en la prevención y respuesta ante emergencias en la Liga de Fútbol de Boyacá. Por ello, se espera implementar un programa de formación y entrenamiento diseñado para capacitar a los brigadistas en la identificación y gestión de los riesgos y peligros específicos presentes en las instalaciones deportivas, asegurando así una actuación adecuada y eficaz en situaciones de crisis.

PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

La liga de Fútbol de Boyacá contará con un plan de capacitación y entrenamiento para Brigadistas y para toda la comunidad que labora en la sede. El objetivo principal de esta organización es proporcionar a todos los empleados una comprensión fundamental sobre la preparación para emergencias, con el fin de que puedan responder de manera efectiva y contribuir a garantizar tanto su seguridad personal como la de los demás. La ARL colaborará en la implementación del programa de entrenamiento, con el objetivo de alcanzar metas a corto, mediano y largo plazo.

PLAN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

El equipo encargado de llevar a cabo los programas de prevención y preparación para emergencias establecerá los métodos de supervisión adaptados a las particularidades de cada situación, incluyendo acciones planificadas en un cronograma que abarcará tanto las etapas previas como las durante la emergencia.

1. ACTIVIDADES ANTES DE LA EMERGENCIA

Las indicaciones se activan cuando se declara la fase de alerta, la cual se establece al recibir una señal de advertencia que pueda desencadenar una situación de emergencia en la Liga de Fútbol de Boyacá.

La señal será de FORMA DIRECTA por comunicaciones personales o mediante el uso de distintos medios de comunicación, como radios, teléfonos móviles o instrucciones verbales, se debe informar al personal de vigilancia y a los brigadistas sobre la declaración de alerta. También se debe notificar al administrador, quienes deben estar capacitados para discernir la autenticidad de la señal de alerta (Alarmas sonoras – pito: Cuando suene por 10 segundos significa la preparación para la evacuación. Cuando suene por 60 segundos continuos o más, significa la evacuación inmediata hasta el punto de encuentro establecido por la organización), así como comprender la naturaleza y la magnitud del riesgo, y tener claridad sobre la vulnerabilidad de la sede deportiva. Las decisiones tomadas por los encargados de prevenir y responder a emergencias dentro de la sede deportiva determinarán si se vuelve a la normalidad o si se implementan medidas para abordar la emergencia en curso.

ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Mantenerse agrupados y en estado de alerta.
2. Supervisar de cerca el incidente reportado.
3. Informar a las autoridades y a los servicios de ayuda externos. Consultar el listado de recursos externos disponible.
4. El equipo debe determinar el momento oportuno para una evacuación preventiva, asegurando la salida anticipada de las distintas áreas afectadas en la sede, en caso de que ocurra una emergencia (como un incendio confirmado, daños estructurales, amenazas

terroristas confirmadas o fugas de productos químicos que pongan en riesgo la seguridad física de las personas).

5. La brigada de emergencia debe regresar a una fase de alerta, incluso si no se ha producido ningún impacto significativo, siguiendo estos pasos:

- Evaluar si la evacuación fue necesaria o no.
- Proporcionar retroalimentación sobre la respuesta.
- Evaluar la eficacia del despliegue del equipo técnico, tanto humano como logístico.
- Analizar y guardar la información recibida y procesada para futuras referencias.

2. ACTIVIDADES DURANTE LA EMERGENCIA

En caso de que ocurra cualquier situación que ponga en peligro la integridad física de las personas, como ahogamientos, incendios, daños estructurales, terremotos, fuertes vientos u otros eventos, se activará la fase de emergencia. Esta fase implica:

- Realizar labores de salvamento y rescate.
- Evaluar si es necesaria la evacuación.
- En caso de ser necesaria, determinar si se requiere una evacuación total o parcial.
- Movilizar y desplegar a la Brigada de Emergencias para responder a la situación.

GRUPOS DE APOYO ANTE EMERGENCIAS
BRIGADA DE EMERGENCIA: Este grupo se encarga de proporcionar cuidado a un número específico de personas lesionadas, desempeñando las siguientes responsabilidades: - Asistir en las labores de evacuación. - Ejecutar tareas de rescate, atención médica y transporte de heridos desde el lugar del incidente hasta la atención médica definitiva, con el apoyo de bomberos, cruz roja y defensa civil, según sea el caso. - Coordinar las operaciones a través del Puesto de Mando Unificado (PMU). - Iniciar la atención médica de los afectados en el lugar del incidente. Organizar los recursos humanos y materiales para asegurar la atención de las víctimas, clasificando a los heridos según la gravedad de sus lesiones.
GRUPO DE APOYO INTERNO: El Grupo de Apoyo Interno incluye al personal de seguridad, la brigada de emergencias, los coordinadores de evacuación en cada área deportiva, salvavidas, personal de enfermería y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
GRUPO DE APOYO EXTERNO: El Grupo de Apoyo Externo está conformado inicialmente por la Policía Nacional de Tunja, los bomberos de Colombia, la Defensa Civil Colombiana, la Cruz Roja Colombiana y las clínicas u hospitales de la ciudad de Tunja.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO

En situaciones de emergencia donde no sea requerida una evacuación, estará ubicado en el área administrativa de la Liga de Fútbol de Boyacá. Durante simulacros y emergencias que requieran evacuación, estará situado junto a la portería de entrada principal

AREA DE CONCENTRACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VICTIMAS

En casos de emergencias médicas donde no sea requerida la evacuación, los pacientes serán trasladados a clínicas u hospitales en ambulancias llamadas por los de apoyo externo. En este caso se trasladarán a los pacientes al centro de salud más cercano (ESE SANTIAGO DE TUNJA SEDE BARRIO SAN ANTONIO), ubicado en una zona urbana, con dirección Carrera 4C N 12ª 08 y teléfono 7400357 o al central HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL, ubicado en el barrio las nieves en la carrera 11 y teléfono 7405030.

18. BRIGADA DE EMERGENCIA

Es un grupo de personas debidamente capacitadas y equipadas para responder de manera efectiva y coordinada ante situaciones de emergencia en diferentes entornos, como edificios, empresas, instituciones educativas, entre otros. Su función principal es prevenir, controlar y mitigar los efectos de eventos adversos, como incendios, terremotos, inundaciones, entre otros, para proteger la vida y la integridad física de las personas, así como los bienes materiales. La brigada de emergencias puede estar compuesta por personal de seguridad, personal médico, bomberos, rescatistas, y otros profesionales capacitados en primeros auxilios, evacuación, combate de incendios, entre otras áreas relacionadas con la gestión de emergencias.

REQUISITOS PARA LA BRIGADA O GRUPO DE APOYO

- Recursos reservados para equipamiento, capacitación del personal, gestión administrativa y refuerzo.
- Respaldo por parte de la alta dirección.
- Compromiso, motivación y competencia del personal involucrado.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- Realizar una evaluación detallada de puntos críticos y riesgos para definir las responsabilidades.
- Designar claramente las responsabilidades a cada miembro.
- Implementar políticas que garanticen que todos los integrantes de la brigada reciban la formación y educación adecuadas conforme a sus responsabilidades asignadas.

19. PLAN DE EVACUACIÓN

Establece los procedimientos a seguir en caso de emergencia para evacuar un edificio, instalación u área específica de manera segura y eficiente. Este plan incluye información detallada sobre las rutas de escape, los puntos de encuentro designados, las responsabilidades del personal, las acciones a tomar en diferentes escenarios de emergencia (como incendios, terremotos, amenazas químicas, entre otros)

CARACTERÍSTICAS DEL PLANO DE EVACUACIÓN

- Estar publicado, socializado y en un lugar visible para todo visitante
- Estar actualizado
- Obtener aprobación y revisión por parte del Empleador para su oficialización.
- Ser difundido para que esté accesible a todos.
- Ser impartido a todos los involucrados.
- Ser puesto en práctica

CONTENIDO DEL PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Implementar medidas y acciones necesarias para mitigar riesgos y garantizar una respuesta rápida, efectiva y segura ante cualquier incidente no deseado en la Liga de Futbol de Boyacá.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN

- Capacitar al personal de la Liga de Futbol de Boyacá, para que formen un equipo competente en la prevención y atención de posibles emergencias que puedan afectar la seguridad de los miembros de la comunidad.
- Proporcionar formación a toda la población en programas de evacuación, primeros auxilios y aspectos generales de seguridad.

RESPONSABILIDADES DEL PLAN

- Mantenimiento de un inventario de equipos, como camillas y suministros de primeros auxilios.
- Gestión del registro del personal empleado en la Liga de Futbol de Boyacá.
- Registro obligatorio de todos los visitantes en la portería principal.
- Realización de al menos un simulacro cada año.
- Mantenimiento de comunicación constante con instituciones externas como la Cruz Roja Colombiana, los Bomberos Colombia, la Defensa Civil Colombiana y la Policía Nacional de Tunja.
- Organización de prácticas regulares con la brigada de emergencias y el personal de diferentes áreas que trabajan en la Liga de Futbol de Boyacá

PLANO DE EVACUACIÓN LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ



Elaborado por Mateo Riaño

20. RUTAS DE EVACUACIÓN

La liga de Fútbol de Boyacá, cuenta con 4 rutas de evacuación (2 rutas peatonales y 2 rutas vehiculares), las cuales van direccionadas hacia el sentido norte, sur y oeste (como lo muestra el plano de evacuación).

RUTA PEATONAL 1: Por el lado del parqueadero principal y de las oficinas, camino hacia la entrada general de la Liga de Fútbol de Boyacá, hacia la avenida oriental, en donde se encuentra un andén peatonal. (Demarcadas las flechas con color verde)

RUTA PEATONAL 2: Por el lado de los camerinos redondeándolo, camino hacia la salida de emergencia principal. (Demarcadas las flechas con color verde)

RUTA VEHICULAR 1: Misma entrada del parqueadero, por la entrada principal de la Liga de Futbol de Boyacá, por la avenida oriental. (Demarcadas las flechas con color negro)

RUTA VEHICULAR 2: Misma entrada del parqueadero de buses, por la entrada sur de la Liga de Futbol de Boyacá. (Demarcadas las flechas color negro)

SITIOS DE REUNIÓN FINAL (PUNTO DE ENCUENTRO)

Es un lugar designado fuera de un edificio o área en caso de emergencia, donde las personas evacuadas se reúnen para asegurarse de que todos estén a salvo y para facilitar la contabilización de las personas. Este punto de encuentro generalmente se elige por su accesibilidad, seguridad y visibilidad, y se comunica claramente a todas las personas que trabajan o residen en el área.

En el plano de evacuación de la Liga de Futbol de Boyacá se encuentra señalizados dos (2) puntos de encuentro. El primer punto de encuentro se localiza en la mitad de las edificaciones, y el segundo, en la cancha de futbol de la sede. (Lugares estratégicos descubiertos).

ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

Para garantizar una adecuada prevención y respuesta ante emergencias, se establecen los siguientes niveles de organización:

- Nivel de Dirección: Encargado de tomar decisiones administrativas relacionadas con los recursos necesarios para ejecutar el plan de emergencias y evacuación de manera eficiente. Incluye al presidente de la Liga, secretaria y/o encargado de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes actúan en representación de la Liga de Fútbol de Boyacá.
- Nivel Operativo: Grupos de Respuesta a Emergencias, responsables de abordar las situaciones emergentes y brindar atención directa a las personas afectadas, requiriendo capacitación acorde con la vulnerabilidad. Este nivel está compuesto por la brigada de emergencias, grupos de apoyo interno (personal de vigilancia, auxiliares de servicios generales) y grupos de apoyo externo, en caso de ser necesaria su colaboración.
- Nivel Básico: Conformado por la comunidad académica en su totalidad (trabajadores, jugadores y visitantes). Todas estas personas son el foco de las acciones del plan de emergencias y evacuación.

21. NOTIFICACIÓN PARA EMERGENCIAS

DETENCIÓN DEL PELIGRO

1. INCENDIO - La detección actualmente se realiza visualmente por cualquier persona que primero note el peligro.

2. SISMO- Dado que este tipo de eventos suele ser percibido por la mayoría de los ocupantes de la sede, las personas deben estar atentas al comportamiento de la estructura en la que se encuentran en ese momento. Se recomienda ubicarse en lugares donde no haya objetos pesados en alturas elevadas, como lámparas o aires acondicionados, que puedan caer.

3. ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES - Si algún trabajador se percata de una situación anormal deberá informar de inmediato al vigilante y/o brigadista más cercano.

4. VENDAVALS - Permanecer al interior de las instalaciones alejándose de puertas y ventanas, permaneciendo atento a que mejoren las condiciones climáticas, al salir estar atentos a la posible caída de árboles, ramas u objetos ubicados en los techos.

5. ACCIDENTE DE TRANSITO - La persona que presencia el accidente vehicular, deberá informar lo más pronto posible al vigilante del instituto, dicho vigilante activará el plan de emergencias por medio de sus equipos de comunicaciones.

6. ELECTROCUCIÓN - Esta emergencia será detectada por el acompañante de seguridad de la persona que se encontraba realizando el trabajo eléctrico, dicha persona NO debe tocar a la víctima y deben informar al vigilante más cercano, para que este informe buscando cortar el fluido eléctrico del área de la emergencia.

22. SIMULACROS

Es necesario llevar a cabo ensayos de evacuación de manera regular, ya que esto permite poner a prueba la planificación establecida por el equipo de la Liga de Futbol de Boyacá, para garantizar la seguridad física de las personas en caso de una situación de emergencia.

El propósito es activar y ejecutar un plan previamente establecido para evaluar su efectividad y realizar las modificaciones necesarias con el fin de mejorar su implementación en una situación real de emergencia.

23. EVALUACIÓN

Una vez concluido el ejercicio simulado, se procederá a una evaluación junto con los miembros de la brigada de emergencias, quienes identificarán los errores y sugerirán los ajustes necesarios.

Los resultados de esta evaluación se comunicarán al encargado de llevar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Liga de Fútbol de Boyacá. Además, se llevará a cabo un inventario de los materiales de la brigada para determinar qué elementos necesitan ser repuestos. Se evaluarán las acciones realizadas para mejorar los manuales operativos, lo que puede incluir la optimización de los entrenamientos, la identificación de material adicional requerido y la posible necesidad de una capacitación más completa para el personal de la brigada. Finalmente, se realizará una reunión en el puesto de mando para evaluar todo el proceso, utilizando los datos obtenidos de los informes de cada comisión.

24. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

VERSIÓN	CAMBIO	FECHA	ACTUALIZÓ
1	Se elaboró el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	01/03/2024	

Realizado por Ing. Mateo Riaño

ANEXOS

Anexo1. <https://ln.run/-or5H>

Anexo 2. FOTOGRAFIAS SEDE LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ



SALÓN DE EVENTOS Y REUNIONES

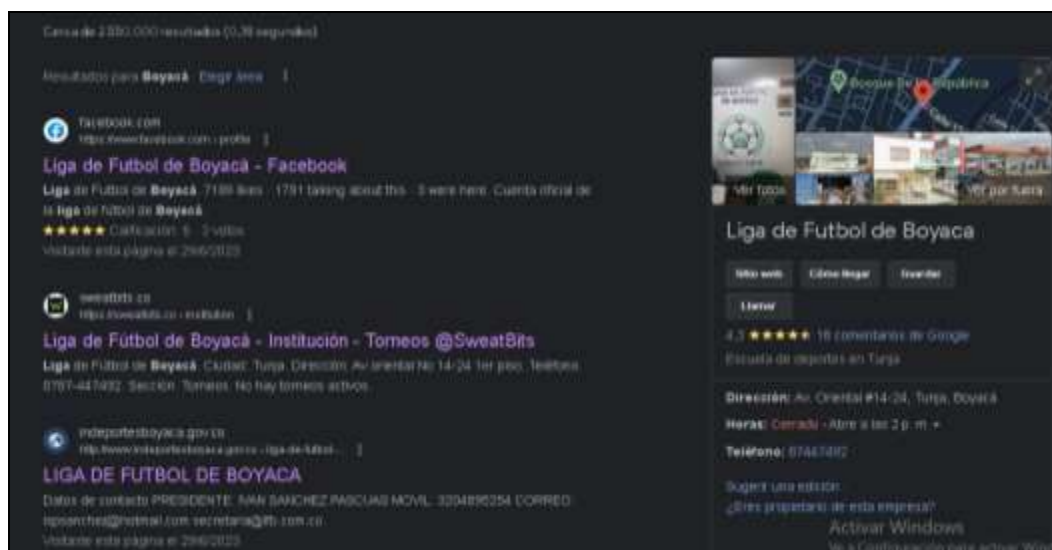


ESCUELA DE FUTBOL DE LA LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ

Anexo 3. OFICINA LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ



Anexo 4. BUSQUEDA EN RED “LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ”



Anexo 5. PAGINA WEB DE LA LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ





Visión

Por parte el año 2027, una entidad reconocida a nivel departamental y nacional por su liderazgo, transparencia y sostenibilidad en el desarrollo de los programas integrales del fútbol con calidad, tecnología e innovación, asociando al deportista y a la familia EN UN ENTORNO DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.

Misión

Desarrollar la disciplina del fútbol y sus modalidades (Fútbol playa y Fútbol sala FIFA) para de esta forma contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del deportista boyacense al brindar canales alternativos para el aprovechamiento del tiempo libre y su desarrollo integral.

Valores para empoderar la misión y la visión de la ODO

- **Responsabilidad:** El cumplimiento en todas y cada una de las tareas programadas y/o asignadas.
- **Compromiso – Pertenencia:** Amor y dedicación por su labor y esfuerzo en el desarrollo de su actividad diaria y sacrificado en la representación en competencias.
- **Disciplina:** Como deportista hacerle el entrenamiento diario, puntualidad y asistencia de todos los actores (entrenadores y deportistas).

TEMAS DE INTERES

 RECONOCIMIENTO DEPORTIVO ver más	 ESTATUTOS LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ ver más	 PERSONERIA JURIDICA ver más	 CLUBES AFILIADOS ver más
 SELECCIÓN BOYACA SUB-23 ver más	 CAPACITACIONES ver más	 SELECCIÓN BOYACA SUB 19 FEMENINA ver más	 SELECCIÓN BOYACA SUB – 13 ver más

Anexo 6. REDES SOCIALES LIGA DE FUTBOL DE BOYACÁ

